

XX Encuentro del Sector Gasista
Madrid, 15 de noviembre de 2018
RETOS REGULATORIOS DEL MERCADO DEL GAS

D. José María Marín Quemada

Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

(*Secretario de Estado de Energía*), Señoras, Señores, amigos todos,

En primer lugar, deseo manifestar mi agradecimiento a los organizadores (*Expansión, Sedigas, Naturgy*) por su amable invitación a participar en este encuentro, que cumple ya veinte ediciones.

Veinte años han pasado también desde la aprobación de la Primera Directiva de Gas Europea (*Directiva 98/30/CE sobre normas comunes para el mercado interior de gas*) y, en España, de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que daba inicio a la liberalización del mercado de gas.

Desde entonces han cambiado muchas cosas, pero siguen existiendo retos regulatorios, aunque estos sean diferentes (incluso el regulador es diferente, pero esto es otro tema).

La descarbonización de la economía, y en particular del sector energético, es la idea central que impulsa e impulsará los desafíos futuros. Por tanto, y como todos ustedes saben, en el sector del gas la discusión está centrada en el papel del gas como combustible de transición.

En el último Foro de Madrid de regulación europea del gas natural, organizado por la Comisión Europea, y celebrado el 16 y 17 de octubre pasado en la sede de la CNMC, se abordaron por primera vez de una forma exhaustiva los retos que va a tener que afrontar el sector gasista en los próximos años como combustible de transición: cuál es el papel del uso del gas en el transporte, qué función pueden desempeñar los gases renovables en sus distintas modalidades y, sobre todo, cómo conseguir una mayor integración de los sectores eléctricos y gasista (*power to gas* y *gas to power*).

Quiero referirme brevemente a las conclusiones de los estudios de la Comisión Europea sobre los escenarios del gas para 2050. Las conclusiones del informe revelan que:

- 1) La demanda de gas puede caer significativamente, dependiendo de lo fuerte que sea el proceso de electrificación
- 2) El impacto negativo en el uso de las redes de gas es menor si se desarrolla el uso de biometano e hidrógeno
- 3) La caída de la demanda, que conlleva un menor uso de infraestructuras, podría suponer tarifas de acceso más altas (lo que afectaría negativamente a la competitividad del gas y a la competitividad industrial)
- 4) Es posible que sea necesario revisar las metodologías de retribución de las infraestructuras.

La Comisión Europea propone una serie de medidas para abordar esta situación, como facilitar el desarrollo e inyección en la red de gases renovables (certificados de origen, despacho prioritario...), medidas de reducción de costes fijos mediante la puesta en valor de las sinergias entre sectores (mayor integración de estructuras de gas y electricidad, redes de transporte de gases renovables, etc.) y desarrollo de las tecnologías y las infraestructuras que permitan el aprovechamiento de la energía eléctrica generada, en exceso sobre la demanda, para producir gas, inyectándolo, almacenándolo o transportándolo por las infraestructuras gasistas.

Los retos de la regulación serán por tanto numerosos para adaptarse a los nuevos modelos de generación y uso de la energía. La regulación deberá preocuparse de establecer los incentivos y las normas que garanticen:

1. Una adaptación rápida y eficiente de la regulación que facilite los nuevos modelos de negocio
2. Disponer de las infraestructuras necesarias y suficientes para garantizar el acomodo de las nuevas formas de producción y consumo, maximizando el uso de los actuales recursos, y siempre cerciorándose que, si existen nuevas inversiones, podrán recuperarse en plazos razonables.
3. Asegurar que el régimen de acceso a las infraestructuras gasistas sigue siendo transparente, objetivo y no discriminatorio para todos, incluyendo el

biogás o los gases producidos a partir de la electricidad, y que las tarifas son igualmente objetivas y reflejo de los costes.

4. Mantener una correcta retribución de las infraestructuras, que garantice la rentabilidad razonable a los titulares de las mismas y su amortización en plazos compatibles con la transición energética. Todo ello con la dificultad añadida de seguir manteniendo el precio del gas al consumidor en niveles razonables que mantengan al gas como energía competitiva.
5. Garantizar el correcto funcionamiento del mercado gasista, supervisando la no existencia de distorsiones, posiciones de dominio o falta de competencia, derivadas de los nuevos desarrollos tecnológicos o de los nuevos entrantes.
6. Evitar interacciones no deseadas entre las actividades reguladas y las que pueden darse en libre competencia.

Olvidándonos de momento del 2050 y centrándonos en el corto y medio plazo, la CNMC –como el resto de los reguladores europeos– lleva muchos años implicada en la integración del Mercado Único Europeo, trabajando en el fortalecimiento del mercado de gas con las Administraciones europeas y españolas, y por supuesto, con las empresas.

Durante años, en España las prioridades fueron, por un lado, el esfuerzo inversor para desarrollar infraestructuras, que permitieron tanto la expansión territorial del gas natural en los mercados tradicionales, doméstico e industrial, como la generación con ciclos combinados de gas; y, por otro, introducir competencia en el mercado gasista, diversificando las fuentes de aprovisionamiento y las posibilidades de elección del consumidor final.

El consumidor es obviamente la prioridad. Dicho de otro modo, el objetivo es conseguir el precio del gas más competitivo posible, si es factible equiparable al vigente en el resto de Europa. Múltiples iniciativas se han llevado a cabo con este fin. La última, el desarrollo del mercado organizado de gas, MIBGAS. Otra de las ideas que ha impulsado la CNMC es la de conseguir una mayor integración de los mercados mayoristas de gas de España y Portugal.

El regulador todavía no está satisfecho con el funcionamiento del mercado gasista, y seguirá supervisando el mercado mayorista y minorista, proponiendo e implementando las medidas que estime necesarias para garantizar la competencia y procurar precios razonables al consumidor.

Por el contrario, la construcción de infraestructuras ha dejado de ser una prioridad: hay suficiente infraestructura, teniendo en cuenta que la demanda de gas en el corto plazo solo registra ligeros aumentos. Sin embargo, sí resulta una prioridad gestionar y operar estas infraestructuras de la forma más eficiente, técnica y económicamente, o dicho de otro modo, maximizar la utilidad de la capacidad ya disponible, de forma que el consumidor final pague los menos posible.

La CNMC deberá realizar en el futuro las adaptaciones necesarias de la regulación y de las tarifas que demandan los nuevos desarrollos de los mercados.

Un ejemplo en este sentido es la consulta pública lanzada por la CNMC con un nuevo modelo de regulación de plantas de GNL, que busca adaptar mejor la regulación al mercado actual, fomentar el uso de las infraestructuras con el desarrollo de nuevos servicios, incentivar el uso de las plantas de regasificación españolas, en particular aprovechando su situación privilegiada en las rutas del comercio, incrementar la liquidez del mercado del gas y la competencia y crear el *hub* de GNL del que tanto se ha hablado.

En el mismo sentido habrá que adaptar la normativa de acceso para dar respuesta a la demanda de nuevos servicios, como el *bunkering*, en el caso citado del GNL o el gas natural en su uso en el transporte.

Respecto a las tarifas, en el contexto de un mercado gasista más reducido en el futuro, es necesario mantener con extraordinario rigor la vigilancia sobre los costes regulados. La CNMC deberá revisar la metodología de retribución de las actividades de red en el nuevo periodo regulatorio, compatible con los criterios establecidos en la Ley de garantizar la recuperación de las inversiones, permitiendo una rentabilidad razonable

de los recursos financieros, retribuyendo también los costes de explotación, de forma que incentive una gestión eficaz y una mejora de la productividad.

Asimismo, el equilibrio entre ingresos y costes del sistema gasista, que parece haberse alcanzado por primera vez en muchos años, no puede suponer una relajación en el control de costes. Recordemos errores del pasado que han supuesto un exceso de coste para los consumidores, por las primas de las renovables o por algunas instalaciones de transporte gasista, que podrían haberse evitado (cuando oigo la palabra castor no pienso en el laborioso animal). Deben evitarse a toda costa repetir errores del pasado que puedan incrementar los costes, sin que se garanticen los ingresos. La introducción de desarrollos tecnológicos en el sistema no debería hacerse siempre a coste del consumidor mediante subvenciones mientras no se haya probado su rentabilidad.

Busquemos una regulación neutral y progresiva, que evite sobresaltos y burbujas.

En conclusión, tenemos abiertos muchos frentes de trabajo que sin duda nos llevarán a tener oportunidad de colaborar, para conseguir incorporar al mercado gasista español todos los beneficios esperados de un mercado competitivo.

Muchas gracias,